



MONTI
Laura
Mercedes

Firmado
digitalmente por
MONTI Laura
Mercedes
Fecha: 2026.07.06
13:00:49 -03'00'

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Toda vez que las cuestiones debatidas en la controversia son análogas a las tratadas y resueltas en la Competencia CSJ 2026/2022/CS1 "AMX Telefónica S.A. s/ incidente de incompetencia" (correspondiendo precisar que se trata de AMX Argentina S.A.), con dictamen del 20/12/2022 y sentencia a favor del 16/04/2024, me remito a los términos y conclusiones allí expuestos en lo que resulte pertinente.

Por ello, opino que cabe declarar competente al Juzgado Federal N°2 de Bahía Blanca para seguir entendiendo en esta causa, al que se deberán remitir las actuaciones.

Buenos Aires, de julio de 2026.